
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL
CONTRATO DE SUMINISTRO DE LICENCIAS DEL
SOFTWARE PENTAHO PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE
EMPLEO

EXPTE: 2024/879166

FRANCISCO JAVIER GARCIA DE QUIROS GARCIA		05/09/2024 10:30:16	PÁGINA: 1 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwn4A0z34KxR0KdweHTCQkhJM8z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1.- Índice

1.- Índice.....	2
2.- Hoja de control del documento.....	3
3.- Objeto del contrato.....	4
3.1.- Requisitos técnicos y descripción del producto.....	5
4.- Alcance del contrato.....	7
5.- Soporte y documentación.....	8
5.1.- Soporte técnico del producto.....	8
5.2.- Documentación.....	8
6.- Condiciones generales de realización.....	9
6.1.- Información de base.....	9
6.2.- Coordinación e instalación.....	9
6.3.- Garantía.....	9

FRANCISCO JAVIER GARCIA DE QUIROS GARCIA		05/09/2024 10:30:16	PÁGINA: 2 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwn4A0z34KxR0KdweHTCQkhJM8z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.- Hoja de control del documento

Documento	Pliego de prescripciones técnicas del contrato de suministro de licencias del software Pentaho	Versión	01.00
Tema	Suministro de licencias del software Pentaho		
Proyecto			
Elaborado por	SERVICIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN SECTORIALES DE EMPLEO DEL SAE	Fecha	01/08/24
Validado por	Francisco Javier García de Quiros García	Fecha	
Aprobado por	Francisco Javier García de Quiros García	Fecha	
Fichero	01 - PPT Licencias Pentaho v2.odt		

FRANCISCO JAVIER GARCIA DE QUIROS GARCIA		05/09/2024 10:30:16	PÁGINA: 3 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwn4A0z34KxR0KdweHTCQkhJM8z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3.- Objeto del contrato.

El Servicio Sectorial de Empleo de la Agencia Digital de Andalucía es el responsable del buen funcionamiento de la infraestructura TIC del Servicio Andaluz de Empleo (SAE). Dicha infraestructura permite la prestación de servicios TIC en las adecuadas condiciones de disponibilidad, capacidad y seguridad, lo que requiere que los distintos elementos hardware, software y de comunicaciones que la forman se encuentren en un estado correcto de funcionamiento.

En el año 2021, a través del expediente de contratación CONTR 2020 0000146417 Servicios de inteligencia de negocio y perfilado estadístico del SAE, se puso en funcionamiento una plataforma completa de analítica avanzada e inteligencia de negocio. Dicha plataforma está formada por un conjunto de componentes software y hardware que funcionan como una infraestructura común destinada a las siguientes funciones:

- Ingesta de datos: obtiene, desde diferentes orígenes de datos, tanto internos como externos, de datos estructurados y no estructurados, aplicaciones internas, externas, dispositivos y cualquier otro elemento necesario y las persiste en la plataforma. Esta ingesta de datos se realiza tanto mediante procesos por lotes (batch) como mediante flujos continuados de datos en tiempo real (streams), en ejecuciones programadas o ejecutadas manualmente
- Persistencia de los datos: independientemente de las bases de datos y otros mecanismos de persistencia del SAE, la plataforma cuenta con sus propios servicios de persistencia donde almacena la información obtenida mediante la ingesta de datos.
- Transformación de los datos.
- Procesamiento de los datos almacenados con capacidad para combinar múltiples conjuntos de datos
- Integración de los datos, permitiendo el mantenimiento de un sistema de datawarehouse y un sistema de data lake así como utilidades de desarrollo para la publicación de APIs que permite exponer o consumir datos
- Tratamiento del dato, facilitando la trazabilidad del dato (linaje del dato) desde su origen hasta su consumo
- Descubrimiento del dato.
- Acceso al dato: permite la difusión de contenido de manera controlada (mediante roles, o grupos en un sistema de permisos de granularidad fina) así como mantener un sistema de auditoría y trazabilidad de acceso a los datos
- Capacidad de generación de visualizaciones de analítica con capacidades para el autoconsumo de datos, elaboración drag and drop de cuadros de mandos e informes, análisis y simulaciones, análisis avanzado mediante algoritmos propios o definidos por el usuario y capacidades de análisis mediante dimensiones geoespaciales. Los diseños realizados disponen de capacidades de visualización responsive y accesibles y compatibles con terminales móviles y tablets Android y iOS

FRANCISCO JAVIER GARCIA DE QUIROS GARCIA		05/09/2024 10:30:16	PÁGINA: 4 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwn4A0z34KxR0KdweHTCQkhJM8z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Esta plataforma está basada en la solución Pentaho del fabricante Hitachi Vantara, que fue seleccionada en en base a dos criterios fundamentales:

- Versatilidad: tiene capacidad de integración con un gran número de herramientas de Big Data que complementan su función. También es capaz de manejar datos procedentes de una gran cantidad de fuentes de diverso tipo.
- Continuidad con la solución anterior, asegurando la migración completa de funciones, ahorrando tiempo y costes así como reduciendo la curva de aprendizaje.

Actualmente se disponen de licencias Pentaho para 8 cores para el entorno productivo, acompañadas de sus correspondientes licencias para entornos no productivos.

El objeto de esta contratación es la renovación de la licencia software **Pentaho Platform Enterprise Edition Standard Support (8 Cores)** por un período de **12 meses**.

3.1.- Requisitos técnicos y descripción del producto

La licencia **Pentaho Platform Enterprise Edition Standard Support (8 Cores)**, debe incluir los módulos Pentaho Business Analytics y Pentaho Data Integration:

- Pentaho Business Analytics (PBA) proporciona la definición del modelo (manual o automáticamente) y la visualización analítica. Proporciona cuadros de mando e informes en modo autoservicio, cubos interactivos para el descubrimiento de datos y cuadros de mando altamente personalizados con apariencia de aplicación que pueden integrarse fácilmente en las aplicaciones existentes.
- Pentaho Data Integration (PDI), permite la orquestación y automatización de todos los procesos y una conexión simple a otros sistemas.

Estas licencias se acompañan de sus correspondientes licencias para entornos no productivos, que podrán utilizarse en los distintos entornos del SAE.

El nivel de soporte Standard proporcionado por la licencia incluirá las condiciones indicadas por el fabricante (<https://www.hitachivantara.com/en-in/services/customer-support/lumada-pentaho-support.html>):

- Apertura ilimitada de Incidentes\Casos
- 1 Contacto de Soporte nominal" Primario" y 1 contacto de soporte " Backup"
- Descarga de Software y Documentación
- Gestión de incidentes online
- Gestión Defectos y Características
- 5 usuarios para la Base Conocimientos Pentaho
- Notificación Suscripción
- Formacion autonoma- ilimitada (a ritmo propio a traves del portal en linea)
- Comunicación del soporte vía Portal/ Sistema Zendesk..

FRANCISCO JAVIER GARCIA DE QUIROS GARCIA		05/09/2024 10:30:16	PÁGINA: 5 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwn4A0z34KxR0KdweHTCQkhJM8z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Plazo máximo de resolución:
 - Tiempo de respuesta inicial: 4 horas laborales para severidad 1
 - Tiempo de respuesta inicial: 1 día laboral para severidad 2
 - Tiempo de respuesta inicial: 2 días laborales para severidad 3 y 4.

FRANCISCO JAVIER GARCIA DE QUIROS GARCIA		05/09/2024 10:30:16	PÁGINA: 6 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwn4A0z34KxR0KdweHTCQkhJM8z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4.- Alcance del contrato.

El alcance del contrato es la renovación de la licencia del software **Pentaho Platform Enterprise Edition Standard Support (8 Cores)** utilizada para la implementación de la plataforma de analítica avanzada e inteligencia de negocio del SAE por un período de 12 meses.

En la tabla siguiente se detalla los componentes a adquirir para cubrir todas estas necesidades:

Software	Descripción	Unidades
Pentaho Platform Enterprise Edition Standard Support (8 Cores)	• 8 Production Cores • 2 Support Contacts • 8 Additional 1-Core Test/Dev License • Free Self-Paced Training for All Users (Unlimited)	1

FRANCISCO JAVIER GARCIA DE QUIROS GARCIA		05/09/2024 10:30:16	PÁGINA: 7 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwn4A0z34KxR0KdweHTCQkhJM8z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

5.- Soporte y documentación

5.1.- Soporte técnico del producto

La empresa adjudicataria velará para que los siguientes elementos y servicios estén incluidos dentro del soporte asociado a la solicitud de las licencias:

- Instrucciones de instalación o actualización del producto y de los manuales o documentación necesarios para su correcta utilización. Siempre que exista dicha documentación se entregará en castellano.
- Actualización de versiones o de nuevo software, en su caso.
- La suscripciones de cada licencia se prolongará hasta el final del período contratado, independientemente de que se produzcan cambios de plataforma de las mismas. Asimismo se prolongará para los cambios de producto licenciado, siempre que sean cambios entre productos de valor equivalente.

El desarrollo y detalle de las condiciones generales para realización de los trabajos se definen el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5.2.- Documentación

Todos los elementos resultantes del desarrollo de las tareas así como toda la documentación asociada se entregará convenientemente almacenada y documentada de forma que permita una fácil utilización y mantenimiento futuros, manteniendo la necesaria coherencia con la información producida en todas las fases.

FRANCISCO JAVIER GARCIA DE QUIROS GARCIA		05/09/2024 10:30:16	PÁGINA: 8 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwn4A0z34KxR0KdweHTCQkhJM8z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

6.- Condiciones generales de realización.

6.1.- Información de base

Se facilitará cuanta información sea necesaria sobre las materias objeto del presente trabajo. Toda la información que se proporcione, es propiedad de la Junta de Andalucía y no podrá ser utilizada en futuros trabajos ya sea como referencia o como base de los mismos, a menos que se cuente con la autorización expresa, por escrito, de la Junta de Andalucía.

6.2.- Coordinación e instalación

La empresa adjudicataria se encargará de la coordinación de la instalación y puesta en funcionamiento de los productos adquiridos en los equipos que determine el SAE en función de las licencias adquiridas y del calendario que determine la dirección del Proyecto.

6.3.- Garantía

La garantía se extenderá desde la entrega del suministro hasta la certificación de conformidad final del contrato.

EL JEFE DEL SERVICIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN SECTORIALES DE EMPLEO

Francisco Javier García de Quirós García

FRANCISCO JAVIER GARCIA DE QUIROS GARCIA		05/09/2024 10:30:16	PÁGINA: 9 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwn4A0z34KxR0KdweHTCQkhJM8z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	